Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 4:09:16 PM

Recibo No.: 0001286282 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vhNZdlcYibcepiha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	UNIDAD DE VIDA SAN JUAN DE DIOS IPS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900475414-9
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-043411-12
Fecha de matrícula:	04 de Noviembre de 2011
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 12 26 A 63 Brr San Judas
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	unidaddesaludsanjuandedios@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3116097011
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 12 26 A 63
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	unidaddesaludsanjuandedios@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3116097011
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica UNIDAD DE VIDA SAN JUAN DE DIOS IPS S.A.S. SI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de noviembre 04 de 2011 del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 04 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 4541, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

UNIDAD DE VIDA SAN JUAN DE DIOS IPS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 04 de 2061.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestación de servicios de salud integrales, Medicina general, Medicina especializada en todos los niveles de complejidad, Odontología General y Especializada, Terapias respiratorias, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cardiología, Neurología, medicina estética, cirugía plástica, Imágenes Diagnosticas, Rayos X, Nutrición y Dietética, Programas de promoción y prevención de la salud, Control Prenatal, crecimiento y desarrollo, Laboratorio Clínico en todos los niveles de complejidad, Laboratorio de Patología, Salud Ocupacional, Trabajo Social, Optometría, Oftalmología, Consulta Domiciliaria, Promoción de la Salud Prevención de la Enfermedad, Fonoaudiología, Otorrinolaringología, Rehabilitación Terapia Física, Psicología, Psiquiatría, Asistencia Técnica, Accesorias en Salud, Brigadas de Salud, Atención en Medio Social comunitario, Atención Terapéutica a la Familia y Víctimas del Conflicto Armado, Suministros, Dotación de: insumos médico-quirúrgicos, equipos de laboratorio, reactivos de laboratorio, farmacia, incineración de residuos químicos y biológicos, Papelería.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10,000,000.00	10	$1,000,000.00
SUSCRITO	$10,000,000.00	10	$1,000,000.00
PAGADO	$10,000,000.00	10	$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la empresa, estará en cabeza de un gerente.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

. Usar la firma o razón social.

. Designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.

. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en los estatutos.

. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente ante toda clase de personas y entidades públicas o privadas, naturales o jurídicas.

. El manejo directo de todos los bienes de la empresa y la responsabilidad por la conservación de los mismos.

. El manejo de las cuentas bancarias de la empresa.

. El otorgamiento y la celebración de toda clase de contratos.

. Obtener la autorización para la celebración de contratos en los casos que no esté autorizado por los presentes estatutos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

. La adquisición de bienes muebles e inmuebles, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo de la empresa.

PARÁGRAFO: El gerente requerirá autorización previa del constituyente para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de treinta salados mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN PALACIOS ARBOLEDA DESIGNACION	11.807.206

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2019, del Constituyente, registrado(a) en esta Cámara el 14 de agosto de 2019, en el libro 9, bajo el número 10701.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA
Fecha de expedición: 15/05/2024 - 4:09:16 PM

Recibo No.: 0001286282 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vhNZdlcYibcepiha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 8790
Actividad secundaria código CIIU: 8699
Otras actividades código CIIU: 8211, 5519

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	UNIDAD DE VIDA SANJUAN DE DIOS LPS S.A.S
Matrícula No.:	29-043818-02
Fecha de Matrícula:	04 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 12 26 A 63 B/ SAN JUDAS
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,739,969,612.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8790

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA

Fecha de expedición: 15/05/2024 - 4:09:16 PM

Recibo No.: 0001286282 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vhNZdlcYibcepiha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO